



Provincia de Tierra del Juego. Antántida e Iolao del Atlántico Sun República Argentina TRIBUNAL DE CUENTAS

ushuaia, 22 NOV 1996

VISTO: La rendición de cuentas presentada por la Dirección de Administración del SERVICIO POLICIA ADICIONAL, correspondiente a los meses de OCTUBRE/95, NOVIEMBRE/95 y DICIEMBRE/95 -Ejercicio 1995-; V

CONSIDERANDO: Que las EROGACIONES, se produjeron por un importe total de PESOS TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 72/100 (\$ 329.951,72), discriminados en Gastos en Personal por el importe de PESOS TRESCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 302.940,00) y Gastos Generales por el importe de PESOS VEINTISIETE MIL ONCE CON 72/100 (\$ 27.011,72);

Que se han fiscalizado INGRESOS, por un importe de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 359.252,40);

Que de acuerdo con el Informe N° 456/96, T.C.P.-V.A.-, no surgen observaciones que formular por ser válidos los elementos de juicio aportados;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero patrimoniales del Estado Provincial, de acuerdo al Art. 2°, inc. b), de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1°) APROBAR las presentes rendiciones de cuentas presentadas por la Dirección de Administración del SERVICIO POLICIA ADICIONAL, correspondiente а los meses de OCTUBRE/95, NOVIEMBRE/95 DICIEMBRE/95 -Ejercicio 1995-, por el importe total TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 72/100 (\$ 329.951,72), concepto de EROGACIONES y el importe total efectivo de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 40/100 (\$ 359.252,40), en concepto de INGRESOS, según el detalle, que se adjunta a la presente, como Anexo I.-





ARTICULO 2°) DECLARAR libre de responsabilidad al Director General de Administración, Crio. Mayor (R) Dardo Enzo ESTEFO, por los importes declarados en el Art. 1°.-

ARTICULO 3°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, Archivar.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS -V.A.-N°/90 /96.-

T.C.

REVISO
Level S

Confeccionó
Level S

Controló

C. P. N. EDUCEDO R. LEONIDAS

Tribunal de Cuenta, de la Provincia

C. P. N. CLAMOTO A. RICCIUTI





ANEXO I - RESOLUCION Nº 190 /96 INGRESOS Y EGRESOS - OCTUBRE/95 - NOVIEMBRE/95 - DICIEMBRE/95 -EJERCICIO 1995-

MESES	SALDO MES ANTERIOR	TOTAL DE INGRESOS	TOTAL DE EGRESOS	SALDO ACTUAL
OCTUBRE/95	26.823,62	84.157,80	97.685,02	13.296,40
NOVIEMBRE/95	13.296,40	161.935,80	123.619,88	51.612,32
DICIEMBRE/95	51.612,32	113.158,80	108.646,82	56.124,30
TOTAL		359.252,40	329.951,72	

MESES	GASTOS EN PERSONAL	GASTOS GENERALES	TOTAL EGRESOS
OCTUBRE/95	94.651,92	3.033,10	97.685,02
NOVIEMBRE/95	104.110,38	19.509,50	123.619,88
DICIEMBRE/95	104.177,70	4.469,12	108.646,82
TOTAL	302.940,00	27.011,72	329.951,72

MESES	ANTICIPOS DE TURNOS	TOTAL TURNOS DEPOSITADOS	TOTAL GASTOS PERSONAL
OCTUBRE/95	841,50	93.810,42	94.651,92
NOVIEMBRE/95	706,86	103.403,52	104.110,38
DICIEMBRE/95	4.645,08	99.532,62	104.177,70
TOTAL	6.193,44	296.746,56 /	\302.940,00

C. P. N. EDUTTO R. LEONIDAS

Tribunal de Cuente, de la Provincia

LAUDIO A. RICCIUTI Precidente Triounarius Lonias de la Provincia